

TRAMITACIÓN MOCIÓN QUE

MODIFICA EL CÓDIGO DE AGUAS PARA IMPEDIR LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SOBRE LOS GLACIARES

BOLETÍN N°11597-12

Minuta N°1 Sesión Comisión de Medioambiente, Cámara Diputados 11/04/2018

LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE LA CÁMARA INICIÓ LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO DE AGUAS PARA IMPEDIR LA CONSTITUCIÓN DE DAA SOBRE LOS GLACIARES ESCUCHANDO A LA DIRECTORA DE CHILE SUSTENTABLE, SARA LARRAÍN.

La Comisión de Medioambiente de la Cámara con sus nuevos integrantes para el periodo legislativo 2018, inició la discusión del Proyecto de Ley para impedir la constitución de Derechos de Aprovechamiento de Aguas sobre glaciares. El proyecto corresponde a una Moción Parlamentaria, encabezada por el ex diputado Daniel Melo. La Moción, propone agregar un nuevo inciso segundo al artículo 5º del D.F.L. N° 1.122 que fija el Código de Aguas, con el siguiente texto:

“Los glaciares son bienes nacionales de uso público, con todo, no se podrá constituir derecho de aprovechamiento de aguas sobre ellos”.

La Moción, tiene por objeto evitar que se materialicen derechos de propiedad privada sobre los glaciares, a través de la prohibición de constituir derechos de aprovechamiento de aguas sobre ellos. Esto, debido a “la falta de coherencia normativa entre el artículo 19º n° 24º inciso segundo de la Constitución Política de la República, en relación al artículo 5º del Código de Aguas y el artículo 595º del Código Civil, que complica cualquier avance en materia de derechos humanos”. Si bien existen varias iniciativas legislativas para la protección de los glaciares en Chile, no ha habido voluntad política de los gobiernos para liderar su tramitación y concretarlas. Por lo cual el tema continua siendo una demanda ciudadana acogida solo por el poder legislativo. (Se adjunta Proyecto de Ley, sus antecedentes, consideraciones y antecedentes normativos)

La presidenta de la Comisión, Catalina Pérez, introdujo a **la directora ejecutiva de Chile Sustentable, Sara Larraín**, quién fue invitada por la Comisión para expresar su opinión sobre el proyecto. Larraín, antes de entrar en la materia de su audiencia, solicitó a la Comisión incluir en la Agenda la reforma al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), a efectos de fortalecer la participación ciudadana y la prevención de impactos ambientales, convocando no solo a la Comisión Presidencial oficial establecida por el recién concluido gobierno Bachelet, sino convocar a las organizaciones ciudadanas, sindicatos de la institucionalidad ambiental y especialistas que constituyeron una instancia paralela a la Comisión presidencial, dada las graves falencias de

equidad y representatividad en la iniciativa presidencial, por estar integrada mayoritariamente por funcionarios de gobierno y empresas, además de consultoras asociadas al sector corporativo, lo cual no auguraba propuestas orientadas al interés público.

Por esta razón, ONG ambientalistas como Chile Sustentable, Fima, Observatorio Ciudadano, Codeff y sindicatos del Servicio de Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente y de la Superintendencia de Medio Ambiente (que conocen el sistema, y sus falencias), establecieron una Comisión Sindical Ciudadana y Parlamentaria, a la que se integraron asesores de diputados y senadores; desarrollándose en el curso de un año y medio, un diagnóstico sobre los problemas del SEIA, y un conjunto de propuestas entre las cuales destacan la participación ciudadana vinculante, el ordenamiento territorial, los impactos acumulativos de proyectos de inversión, entre otros. Al respecto la directora de Chile Sustentable solicitó que se invitara al ex ministro de medio ambiente Pablo Badenier, a exponer por la Comisión oficial, también se invitara a representantes de la Comisión Sindical Ciudadana Parlamentaria para la Reforma al SEIA, comprometiéndose a enviar los contactos para ello.

PROTECCION DE GLACIARES.

Respecto de la moción que impide a la autoridad constituir derechos de aprovechamiento de aguas (DAA) en glaciares, Sara Larraín mencionó que el tema de la protección de los glaciares tiene una larga data en Chile, y constituye una importante demanda ciudadana, a partir del proyecto minero Pascua Lama que el año 2004, que intentó remover glaciares en la cuenca del río Huasco para extraer oro a rajo abierto. Explicó la importancia de este patrimonio natural para la seguridad hídrica del país, en el contexto de las restricciones de precipitaciones que trae el Cambio Climático y detalló que para el riego agrícola en particular y para el abastecimiento de las ciudades son bienes públicos estratégicos que proveen agua continuamente luego del derretimiento de la nieve invernal, en primavera, posibilitando la recarga de los ríos durante todo el verano, lo cual no sería posible sin glaciares.

Recordó que en 2006, dado que el gobierno no priorizó la protección de glaciares, un grupo de senadores (Horvath, Navarro, Girardi y Stange) ingresó una Moción, que fue aprobada en general en la Sala y la Comisión de Medio Ambiente, pero luego este proyecto de ley fue bloqueado por los intereses mineros.

Mencionó que además de Barrick que destruyó casi totalmente los glaciares Toro 1 y Toro 2 en sus faenas de exploración, también están destruyendo glaciares hoy y lo han hecho en las últimas décadas: Codelco en la división Andina en la cuenca del río Aconcagua; la transnacional AngloAmerican en Los Bronces. Cuenca alta del río Mapocho, en la comuna de Barnechea (denunciados por su alcalde), Antofagasta Minerals en su faena Pelambres en la cuenca del río Choapa; Codelco en la mina el Teniente en la región de O'Higgins y más recientemente la intervención de la embotelladora Swam, que envasa agua de glaciares en la Patagonia. Todo esto en el contexto de que no existe un marco jurídico que los proteja los glaciares en Chile.

Indicó que:

- Los glaciares son las mayores reservas estratégicas de agua dulce
- El 80% de los glaciares de Suramérica está en Chile.

- Que cubren una superficie de 23.000 hectáreas según el inventario nacional de glaciares.
- En el artículo 11 de la Ley de Bases del Medio Ambiente, referido a la Evaluación de Impacto Ambiental se incluyó que ante la existencia o proximidad de glaciares, se exigiera Estudio de Impacto, a aquellos proyectos que se someten al SEIA.
- La ley de Bosque nativo prohíbe la tala de bosque en los márgenes de los glaciares.
- Que se creó en 2009, la unidad de glaciología y nieves en la Dirección General de Aguas-DGA, para realizar un inventario nacional de glaciares y mantener un monitoreo de ellos.
- Que los glaciares representan factores de seguridad hídrica para la población, la agricultura y la industria.
- Que la minería de alta montaña destruye glaciares durante la etapa de exploración por construcción de caminos y cobertura de polvo, acelerando su derretimiento. En la etapa de explotación, los bulldozers los remueven y son también cubiertos con polvo y materiales de descarte, creando botaderos de estériles.
- Los glaciares están en retroceso de derretimiento acelerado por el aumento de temperatura producto del cambio climático, proyectándose su desaparición para el año 2100.
- La mayor afectación de glaciares ha sido generada por la estatal CODELCO, removiendo entre 1 y 8 toneladas de hielo al año, especialmente en el valle del Aconcagua, zona de escasez hídrica.

Todos estos elementos fueron tomados en consideración por los parlamentarios para elaborar e ingresar un nuevo proyecto de Ley para la protección de los glaciares el año 2014. La Moción, fue transversal, presentada por diputados de diversos sectores políticos. Larrain explicó que este proyecto se aprobó en general en la Comisión de Medio Ambiente, y que el gobierno Bachelet presentó una indicación sustitutiva donde solo protegía a aquellos glaciares ubicados al interior de Parques Nacionales, donde ya están protegidos. Con varias mejoras, pero también con temas pendientes que resolver en Sala, el proyecto fue aprobado por esta Comisión, pasando a la Comisión de Hacienda, donde se encuentra bloqueado desde el año 2016, por influencia de los intereses mineros.

La directora de Chile Sustentable llamó a los parlamentarios a tomar posición para proteger el agua y los glaciares de cara a la ciudadanía. Recomendó reactivar la bancada glaciar incorporando a los nuevos diputados electos, ya que hay una deuda pendiente, pues este bien público que no está siendo protegido, considerando especialmente la urgencia del cambio climático y el escenario de escasez hídrica. Destacó que sería positivo aprobar esta tercera moción en resguardo de los glaciares, aunque su contenido ya está en la Reforma al Código de Aguas que se encuentra en segundo trámite constitucional en la Comisión de Agricultura del Senado. Pero aclaró que dicha moción es insuficiente ya que un glaciar que no se defina como bien público y no se norme su protección, puede ser intervenido aun sin que se pida derechos de aguas, si se encuentra, por ejemplo, en un terreno privado.

Solicitó a la Comisión retomar el liderazgo político de 2016, en la discusión y aprobación de la moción 9364-12 para la “Preservación de los Glaciares” y pidió oficialiar a la Comisión de Hacienda para que se ponga en tabla el trámite de dicho proyecto de Ley nuevamente.

Luego de la exposición se dio la palabra a los diputados:

El diputado Torrealba, quién fue Concejal de lo Barnechea y pidió bajar el proyecto Los Bronces en esa época, expresó lo preocupante del tema y que es más importante rescatar el boletín anterior 9364-12, ya que los DAA se entregan sobre los cauces y napas y no sobre los glaciares. Sugirió conversar sobre una ley de montañas, con dos tercios de la superficie del país, dentro de las cuales están los glaciares, envolviendo varios elementos de estos ecosistemas.

La diputada Hoffman preguntó si había un estudio que permitiera saber cuánto del desgaste de los glaciares era a causa del hombre y cuánto a razones naturales. También cuántos DAA hay actualmente constituidos en glaciares y pidió invitar a la DGA a la discusión de este Proyecto de Ley (PL).

La diputada Girardi recordó que para la moción 7543-12, del Código de aguas, el ejecutivo presentó una indicación sustitutiva que modificó parte de la moción original, pero que quedó incluido este mismo artículo, así como el PL sobre preservación de glaciares que está parado en Hacienda, pero como están frenadas, es importante rescatarlo. Comentó que habló con el Presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado DC, para tratar este proyecto. Solicitó pedir formalmente a la Comisión de Hacienda que se ponga en tabla y que de tramitarse, se protejan todos los glaciares.

El diputado Verdessi preguntó que porcentaje de glaciares son importantes económicamente y cuáles se pueden proteger sin que afecten intereses económicos.

Sara Larraín señaló que hoy no hay DAA aprobados en glaciares, lo que representa una oportunidad de adelantarse a ello, a pesar de la embotelladora Swan en Patagonia. Dijo, respondiendo a la diputada Hoffman, que no hay un desgaste natural, sino un aumento de la isoterma cero, (nivel altitudinal donde se manifiesta 0 grados Celsius) debido al Cambio Climático, lo que acelera su derretimiento. Explicó que el impacto sobre los glaciares es antropogénico, por remoción directa, cobertura de polvo y descartes de las mineras, o debido al calentamiento global que producen las emisiones de la quema de los combustibles fósiles.

Respondió al diputado Verdessi que nadie se opone a la inversión per se, pero no destruyendo un patrimonio natural que es clave para la población de las ciudades, para la agricultura, etc., ya que sin agua, no hay vida y obviamente no podríamos alimentarnos ni llegar a ser potencia alimentaria.

Concordó con la diputada Girardi en que hay que reponer en la sala el artículo 5to, protegiendo todos los glaciares, y recomendó avanzar en la aprobación de la ley de “Preservación de Glaciares” en forma acelerada, mientras se puede ir redactando una ley de montañas.

Terminada la respuesta a los parlamentarios, la presidenta de la Comisión, solicitó tomar los siguientes acuerdos, que se aprobaron por unanimidad:

- Recibir en la próxima sesión a representantes de las comisiones presidencial y de la Comisión Sindical Ciudadano Parlamentaria que trabajaron las propuestas de reformas al SEIA.
- Oficiar a la Comisión de Hacienda para que reponga en tabla el PL sobre Preservación de Glaciares, Boletín 9364-12.

Asistieron los diputados: Catalina Pérez (presidenta); Sebastián Álvarez; José Miguel Castro; Cristina Girardi; Félix González; María José Hoffmann; Diego Ibáñez; Amaro Labra; Karin Luck; Celso Morales; Gastón Saavedra; Sebastián Torrealba; Daniel Verdessi y Ricardo Celis.